

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad Intercultural del Estado de Tabasco

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de "Escuelas", Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<http://covid19.saludtab.gob.mx/>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se comunicaron a través de los grupos de WhatsApp donde se integran: alumnos, personal docente y administrativo.
- La Universidad está capacitando al personal que conformará las brigadas sanitarias integradas por personal capacitado para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya tiene definido el procedimiento y capacitando al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Se tiene identificada y registrada a la población en riesgo y tomaremos las medidas necesarias de protección adecuadas.
- Se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para dar atención expedita en el caso de detectar algún miembro de la comunidad académica o estudiantil contagiada con COVID-19.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Garantizar el retorno seguro de las actividades académicas a través del seguimiento de las condiciones estudiantiles.

Prioridades del programa

- Cubrir los Planes y Programas de Estudio al 100%.
- Privilegiar el acceso a la Educación a todos los estudiantes de la UIET.
- Brindar las condiciones requeridas para el aprendizaje en los diversos Programas de Estudio.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

- Este se realizará si y solo si el semáforo de la entidad se encuentra en VERDE; así mismo, en lo que se refiere a los 3 municipios donde la Universidad tiene mayor presencia: Tacotalpa, Centla y Centro, cuentan con las condiciones necesarias para que los estudiantes retornen a las aulas. Seguidamente se ha establecido un filtro de ingreso a los diferentes campus de la Institución donde se toma temperatura, así como se proporciona gel antibacterial; para el acceso a las aulas se ha dispuesto de tapetes sanitizantes y las mismas serán sanitizadas en cada cambio de turno cumpliendo con las medidas sanitarias dispuestas por la Secretaría de Salud.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Atención en línea de todos los procesos académicos y administrativos.
- Capacitación al personal docente en plataformas digitales para atención de los grupos.
- Capacitación en línea a los estudiantes para el acceso a las plataformas digitales.
- Programación de los contenidos educativos a través de plataformas digitales.
- Actualización de los contenidos digitales en la plataforma del Programa Académico de Lengua y Cultura.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Conocer el porcentaje de estudiantes que tienen acceso a las plataformas digitales.
- Determinar el grado de conocimiento del estudiante en las plataformas digitales.
- Evaluar las condiciones generales en las que el estudiante accede a las plataformas digitales.
- Informar a los estudiantes las medidas sanitarias tomadas para el acceso a clases presenciales.
- Concientizar al estudiante sobre la importancia de la salud y los cuidados.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- Continuar verificando que la población que ingresa a la Universidad lo realice bajo las medidas higiénicas requeridas.
- Verificar que no se presenten casos positivos de COVID-19 dentro de la población activa de la Universidad.
- Continuar con los procesos de comunicación sobre la sana distancia y medidas higiénicas.
- Informar a la población oportunamente en caso de presentarse algún contagio.
- Suspender actividades presenciales en caso de presentarse algún contagio.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Atención a través de teléfonos sobre el desarrollo de los programas.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue o será autorizado por el Titular de la Institución.

III. Aprendizajes

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- A mejorar nuestros procesos en línea, a organizarnos de una manera más efectiva para la atención de los estudiantes, a desarrollar contenidos digitales para el aprendizaje.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- Mayores (*sic*) pláticas de concientización: talleres, cursos, entre otros.

La institución considera que, para que las universidades públicas, en el corto y mediano plazos puedan cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa; debe tomarse medidas como: acceso gratuito a *Internet* en todas las comunidades del país, así como de sistema de telefonía, equipamiento de escuelas, capacitación docente en temas de Educación Intercultural, pedagogía, entre otros. Implementación de estrategias que fomenten la lectura, escritura y pensamiento matemático y dar continuidad al apoyo de becas a estudiantes.